Naciones Unidas S/2015/554



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de julio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi informe sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 y el 15 de mayo de 2015 (S/2015/339).

En mi informe recomendé que la periodicidad con que se renueva el mandato de la UNOCA se aumentara de 18 a 36 meses, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la misión interinstitucional de examen estratégico que se llevó a cabo en esa Oficina del 26 al 28 de marzo de 2015, encabezada por el Departamento de Asuntos Políticos. Ello permitiría a la UNOCA abarcar el ciclo electoral en curso en la subregión, que debe concluir en 2018. De ese modo también se armonizaría la periodicidad del mandato de la UNOCA con la de otras oficinas regionales de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de lo que antecede y en consonancia con la solicitud que figura en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la situación en África Central de fecha 11 de junio de 2015 (S/PRST/2015/12), en que también se acogieron con beneplácito las propuestas derivadas del examen estratégico, recomiendo que el mandato de la UNOCA se prorrogue por un período de tres años, desde el 31 de agosto de 2015 hasta el 31 de agosto de 2018.

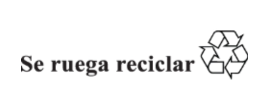
Adjunto asimismo el proyecto de mandato de la UNOCA para el período 2015-2018, en que se desarrollan sus cuatro esferas fundamentales de especial atención. En esas esferas se deberá trabajar en estrecha colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados regionales y subregionales pertinentes (véase el anexo).

La UNOCA también seguirá colaborando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en cuestiones relacionadas con la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, así como con los efectos de las actividades de Boko Haram en los países de la región de la cuenca del Lago Chad. En consonancia con la política de las Naciones Unidas, la Oficina asegurará que el género y los derechos humanos estén incorporados en sus actividades.

Agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

15-12334 (S) 220715 220715





Anexo

Proyecto de mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central para el período 2015-2018

La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) debe cumplir los objetivos siguientes, en estrecha colaboración con los asociados regionales y subregionales pertinentes:

Objetivo 1: seguir atentamente los acontecimientos políticos que ocurran en África Central, interponer buenos oficios y llevar a cabo funciones especiales en nombre del Secretario General, reforzar la capacidad subregional de prevención de conflictos y mediación en los países de la subregión:

a) Interponer buenos oficios en nombre del Secretario General, incluida la mediación internacional en la crisis de la República Centroafricana, así como en países donde se vayan a celebrar elecciones próximamente o que se enfrenten a crisis institucionales;

b) Reforzar la capacidad de prevención de conflictos, mediación y consolidación de la paz de los agentes subregionales, incluida la Comunidad Económica de los Estados de África Central;

c) Actuar como secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y ayudar a los Estados a aplicar las recomendaciones del Comité, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

Objetivo 2: apoyar la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad:

a) Promover y apoyar, según corresponda, la labor regional y subregional encaminada a hacer frente a los efectos de amenazas nuevas para la seguridad, como Boko Haram y la inseguridad en el golfo de Guinea;

b) Coordinar la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza y las consecuencias del Ejército de Resistencia del Señor (S/2012/481), en estrecha colaboración con la Unión Africana y los asociados pertinentes;

c) Cooperar con organizaciones subregionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y otros asociados regionales y subregionales clave, y ayudarlos, según corresponda, a promover la paz y la estabilidad en la subregión de África Central en sentido amplio y a reforzar su capacidad;

Objetivo 3: reforzar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad:

a) Aumentar los intercambios, la colaboración y las iniciativas conjuntas de las entidades de las Naciones Unidas en la subregión;

b) Promover las prioridades definidas por las entidades de las Naciones Unidas en la subregión;

Objetivo 4: asesorar al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la región sobre las novedades importantes ocurridas en África Central:

a) Realizar análisis frecuentes de la situación imperante en los países de la región y de las tendencias regionales, e informar al respecto;

b) Establecer una dependencia de análisis con dedicación exclusiva en la Sección de Asuntos Políticos.